

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

CONTRATO DE COMPRAVENTA No. CT-COM-2026-012
(Julio 30)

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE
NIT:	800.099.206-8
R. LEGAL:	JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
CONTRATISTA:	MERCY IDALID PEÑA ARCHILA
NIT:	46.381.402-9
CEDULA:	46.381.402 DE SOGAMOSO
OBJETO:	REALIZAR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ
DURACIÓN:	CINCO (5) DÍAS CALENDARIO
VALOR:	VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M. CTE. (\$29.725.520,00)
FECHA:	JULIO 30 DE 2026

Entre los suscritos a saber por una parte JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 74.081.031 de Sogamoso, actuando como representante legal del Municipio de Labranzagrande - Boyacá, en su calidad de alcalde, debidamente posesionado según consta en el Acta No. 002 de fecha 29 de diciembre de 2023, suscrita en la notaría única de Labranzagrande; facultado por el artículo 315 de la Constitución política de Colombia, el artículo 11 de la Ley 80 de 1993, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012; quien en adelante para efectos del presente contrato se denominará el MUNICIPIO, y por otra parte MERCY IDALID PEÑA ARCHILA, identificada con cedula de ciudadanía No. 46.381.402 de Sogamoso actuando como persona natural, con NIT. 46.381.402-9, quien en adelante y para efectos legales del presente contrato se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido de manera voluntaria celebrar el presente Contrato de compraventa, el cual se regirá por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, demás decretos reglamentarios y por las siguientes cláusulas: PRIMERA: OBJETO: El contratista se compromete para con el municipio de Labranzagrande, a realizar el REALIZAR SUMINISTRO DE MATERIALES PARA EL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE - BOYACÁ, según las siguientes especificaciones, según propuesta:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ALUMBRADO PUBLICO				
1.1	Suministro de luminaria para alumbrado público, tipo Led de 60 W, emitiendo mínimo 7.800 lúmenes en 4.000 Kelvin. no incluye driver programable para tele gestión; incluye fotocelda	UN	22	1.142.370,00	25.132.140,00

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

1.2	Suministro de brazo metálico de 1 1/2" x 1.5 m galvanizado en caliente, para poste de alumbrado público, incluye percha galvanizada y collarín	UN	20	229.669,00	4.593.380,00
				TOTAL	29.725.520,00

Parágrafo 1 El contratista seleccionado debe cumplir con la siguiente ficha técnica, conforme a la propuesta por el contratista en su oferta:

Luminaria para alumbrado público tipo Led de 60 W emitiendo mínimo 7.800 lúmenes en 4.000 kelvin. no incluye driver programable para tele gestión. incluye fotocelda	DATOS ÓPTICOS	DI
	Temperatura de color 4000K Flujo luminoso nominal máximo 9000lm Atenuable SI Tipo de distribución Tipo II M Vida útil estimada 100000h L70 * Eficacia 150lm/W Reproducción de color (IRC) >70 Consistencia de color SDCM ≤ 5 Tipo chip LED TYF 5050 Número de chip LED 36pcs Corriente Máxima de entrada Módulo 1160mA Tipo de Lente PMMA Transmitancia Lente 0.92 Lentes con distribución única SI Difusor Vidrio plano de alta transmitancia Ángulo de inclinación 0° a 20°	

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

	<div><div>DATOS ELÉCTRICOS</div><table><tr><td>Potencia de entrada max.</td><td>60 W</td></tr><tr><td>Tensión de entrada</td><td>100-277 V 50/60 Hz</td></tr><tr><td>Corriente de entrada máx</td><td>0.3A @220V</td></tr><tr><td>Factor de potencia</td><td>0.9</td></tr><tr><td>Distorsión armónica (THD)</td><td><20%</td></tr><tr><td>Tipo de driver</td><td>Corriente Constante</td></tr><tr><td>Atenuable</td><td>Señal 0-10V</td></tr><tr><td>Eficiencia driver</td><td>>90%</td></tr><tr><td>Protección integrada driver</td><td>10KV línea-tierra</td></tr><tr><td>Tensión de salida DC</td><td></td></tr><tr><td>Corriente de salida DC</td><td></td></tr><tr><td>Protecciones Corto Circuito / Temperatura</td><td>SI</td></tr><tr><td>Clase aislamiento</td><td>Clase I (Opc. Clase II)</td></tr><tr><td>Protección Transitorios</td><td>DPS 10KV</td></tr><tr><td>Base fotocelda</td><td>NEMA 7 pin</td></tr></table><div>DATOS FÍSICOS</div><table><tr><td>Acabado</td><td>Gris RAL7004</td></tr><tr><td>Grado de protección conjunto óptico / eléctrico</td><td>IP66 / IP66</td></tr><tr><td>Grado de protección contra impactos conjunto óptico</td><td>IK08</td></tr><tr><td>Grado de protección contra impactos conjunto eléc</td><td>IK08</td></tr><tr><td>Dimensiones (LxWxH)</td><td>509x182x92 mm</td></tr><tr><td>Chasis</td><td>Aluminio inyectado</td></tr><tr><td>Tipo de montaje</td><td>Brazo horizontal</td></tr><tr><td>Diámetro máx. brazo</td><td>42-60 mm</td></tr><tr><td>Peso</td><td></td></tr><tr><td>Temperatura de operación Ta</td><td>-40°C ~ +45°C</td></tr><tr><td>Espacio disponible para equipo adicional</td><td></td></tr><tr><td>EAN-13</td><td>770204825901</td></tr></table></div>	Potencia de entrada max.	60 W	Tensión de entrada	100-277 V 50/60 Hz	Corriente de entrada máx	0.3A @220V	Factor de potencia	0.9	Distorsión armónica (THD)	<20%	Tipo de driver	Corriente Constante	Atenuable	Señal 0-10V	Eficiencia driver	>90%	Protección integrada driver	10KV línea-tierra	Tensión de salida DC		Corriente de salida DC		Protecciones Corto Circuito / Temperatura	SI	Clase aislamiento	Clase I (Opc. Clase II)	Protección Transitorios	DPS 10KV	Base fotocelda	NEMA 7 pin	Acabado	Gris RAL7004	Grado de protección conjunto óptico / eléctrico	IP66 / IP66	Grado de protección contra impactos conjunto óptico	IK08	Grado de protección contra impactos conjunto eléc	IK08	Dimensiones (LxWxH)	509x182x92 mm	Chasis	Aluminio inyectado	Tipo de montaje	Brazo horizontal	Diámetro máx. brazo	42-60 mm	Peso		Temperatura de operación Ta	-40°C ~ +45°C	Espacio disponible para equipo adicional		EAN-13	770204825901
Potencia de entrada max.	60 W																																																						
Tensión de entrada	100-277 V 50/60 Hz																																																						
Corriente de entrada máx	0.3A @220V																																																						
Factor de potencia	0.9																																																						
Distorsión armónica (THD)	<20%																																																						
Tipo de driver	Corriente Constante																																																						
Atenuable	Señal 0-10V																																																						
Eficiencia driver	>90%																																																						
Protección integrada driver	10KV línea-tierra																																																						
Tensión de salida DC																																																							
Corriente de salida DC																																																							
Protecciones Corto Circuito / Temperatura	SI																																																						
Clase aislamiento	Clase I (Opc. Clase II)																																																						
Protección Transitorios	DPS 10KV																																																						
Base fotocelda	NEMA 7 pin																																																						
Acabado	Gris RAL7004																																																						
Grado de protección conjunto óptico / eléctrico	IP66 / IP66																																																						
Grado de protección contra impactos conjunto óptico	IK08																																																						
Grado de protección contra impactos conjunto eléc	IK08																																																						
Dimensiones (LxWxH)	509x182x92 mm																																																						
Chasis	Aluminio inyectado																																																						
Tipo de montaje	Brazo horizontal																																																						
Diámetro máx. brazo	42-60 mm																																																						
Peso																																																							
Temperatura de operación Ta	-40°C ~ +45°C																																																						
Espacio disponible para equipo adicional																																																							
EAN-13	770204825901																																																						
Brazo metálico de 1 1/2" x 1.5 m galvanizado en caliente, para poste de alumbrado público, incluye percha galvanizada y collarín	Material: Acero galvanizado Medida: 2X1 Medidas: 1 1/2" x 1.50 metros Incluye: Collarín 6/7 tipo CODENSA Peso: 6.50kg Dimensiones: Ancho: 0.11metros, Altura: 0.59 Metros, Profundidad: 0.06 Metros																																																						

Parágrafo 1: Valor total del contrato, incluye IVA, impuestos municipales, transporte y demás costos en que incurra el contratista. Parágrafo 2: El contratista seleccionado se obliga a suministrar las cantidades contratadas en el municipio de Labranzagrande, de acuerdo a las órdenes de compraventa paulatino,

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGRANDE ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

en las fechas y cantidades solicitadas por el supervisor del contrato, hasta agotar las cantidades, durante el plazo del contrato. SEGUNDA: DERECHOS Y DEBERES DE LAS PARTES: Serán las establecidas en los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993, además de las siguientes: POR EL CONTRATISTA: 1) Ejecutar el objeto contractual de conformidad con los ítems del cuadro de la cláusula primera, hasta terminar las cantidades contratadas, durante el plazo de ejecución del contrato. 2) El objeto contratado debe ser acorde a las características señaladas en el documento de estudio previo, el cual hace parte de este contrato. POR EL MUNICIPIO: Cancelar al contratista el valor convenido en la cláusula tercera del presente contrato. TERCERA VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato, para los efectos legales y fiscales es de VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS M. CTE. (\$29.725.520,00), los cuales serán cancelados de la siguiente manera: Mediante actas parciales, por valor equivalente a las cantidades suministradas por su respectivo precio unitario. Previa presentación de factura, o cuenta de cobro, certificación de cumplimiento del supervisor y firmas de las actas de cumplimiento y liquidación del contrato, hasta su culminación. CUARTA: VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución para el cumplimiento de la presente orden es de Cinco (5) días calendario, contados a partir de la protocolización del presente contrato. No obstante, el contratista puede cumplir el objeto en un plazo menor. QUINTA: RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera relación laboral, entre las partes y por tanto no causa el pago de prestaciones sociales y de ningún tipo de emolumento distinto al pactado en la cláusula tercera. SEXTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: El valor a cancelar al contratista será tomado con cargo al presupuesto municipal de gastos de Labranzagrande, vigencia 2026, con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal que respalda la contratación. No. 469 de Julio 17 de 2026 expedido por la secretaría de hacienda, así:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
23201010010313-02 -124303-01-2102010 -202500000006378	Redes de alumbrado público ampliadas - FTE: SGP. Propósito general libre inversión	29.725.520,00
	TOTAL	29.725.520,00

SÉPTIMA: GARANTÍAS: El contratista no se obliga a constituir garantías, teniendo en cuenta que es un contrato de mínima cuantía y por pagarse a contra entrega de compraventas realizados. PARÁGRAFO: INDEMNIDAD: En todo caso el contratista mantendrá indemne al municipio de Labranzagrande, por toda reclamación, por responsabilidad civil extracontractual ocasionada por el personal a su cargo, contratista o subcontratistas ocasionados a terceros durante la ejecución del contrato. OCTAVA: DOCUMENTOS: Hacen parte de este contrato para su legalización: Certificado de disponibilidad presupuestal, todos los documentos solicitados en el pliego de invitación de la convocatoria y los que surjan en el transcurso de la ejecución del contrato. NOVENA: SUPERVISIÓN. La supervisión del presente contrato será ejercida por la secretaria de Planeación municipal. DÉCIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. El contratista con la suscripción del presente contrato, afirma bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones

<http://www.labranzagrande-boyaca.gov.co/>

Carrera 9 No. 8-05-Parque Principal

alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co

Cel. 3202716652 COD_POSTAL No 151840

		REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ MUNICIPIO DE LABRANZAGrande ALCALDÍA MUNICIPAL NIT. 800.099.206-8			
Proceso	Gestión Jurídica y Contractual	FORMATO DE CONTRATOS		Versión y Fecha	V4 Jjul-24
Procedimiento	Contractual			Código	3A-3.5-FR1

previstas en la Constitución Política, en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones vigentes. DECIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en desarrollo del presente contrato, deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

MUNICIPIO DE LABRANZAGrande	CONTRATISTA
Dirección: Carrera 9 No. 8-05 de Labranzagrande Teléfono: 3202716652 - 3202716652 Correo Electrónico: planeacion@labranzagrande-boyaca.gov.co alcaldia@labranzagrande-boyaca.gov.co	Dirección: Carrera 8 No. 7-72 de Labranzagrande MAIL idalidcita@hotmail.com MÓVIL: 3138679680

DÉCIMA SEGUNDA: DOMICILIOS: El domicilio contractual es el municipio de Labranzagrande-Boyacá.

Para constancia se firma en Labranzagrande a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

Por el municipio,
(Original firmado)

E l contratista,

JORGE ENRIQUE VANEGAS PULIDO
Alcalde municipal

MERCY IDALID PEÑA ARCHILA
C. C.

FIRMA DEL CONTRATO: El presente documento no requiere de impresión ni firma autógrafa o manuscrita. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la aceptación de las partes en el SECOP II, la cual es una plataforma transaccional y por ende cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el Decreto 2364 de 2012 artículos 4 y 7). La aceptación del contrato a través del SECOP II, mediante el uso de la contraseña y el nombre de usuario, se considera una forma válida de firma electrónica.